



SEGUNDO DICTADO, DIEZ MORANERIAS  
DJS, ANNO DE MIL SEISCIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO.

Por su mera remite la disposicion y distribucion de l  
Ihodinero. —

a el G D. Julian Vazquez díos o. quando viena bien en el  
acuerdo y librango arriu a contentado por las causas q.  
a su tiempo dara q lo pide por su libtimo —

Allto El G Alcalde mayor mando se cumpla lo acordado  
y despachen las dhas libtis —

Allto El G Alcalde mayor dico que ayer q vino q viene juntó  
al alcalde para que acordase q lo brusel a causa q quies  
necesario para el reparo delas fuentes por constar como  
le consta q no corren y tambien q ue al poco se ballan  
en q uequier las esquedas del Nap. q q ualquier q se esperan  
por visitantes. las q as de Spagna q muchos Vascaes de  
l armada Real q acordó q que Pedro Vazquez el menor q  
arrendador de los impuestos q el Pto. repartim q el  
quebra demillones. de las obras q hubo en dhas rentas  
pagare a Juan mag. Alvarini acuyo cargo shall reparar  
l de dhas fuentes. q uatrocientos Reales q q ualquier q se lleve  
q ue de l turli branq y q uales q aunque sumo. por q ualquier  
ha. alentido al dho arrendador para que die q ue  
q ualquier cantidad. da diferentes escusas. q despues ser juzgados  
pues q no deuenada de l dha renta — q el Muy  
Sobrivo. q q e l social q uadrad de Nap. leachech  
recado. pasa q uales de q ponga quanto antes en q uael agua a las  
fuentes porque dho galera y las demás q uestan en q  
puerto y vendran para q al socorro de Rosas. es fuerza  
q ue q uieren. q uales tienen donde haver la aquada Conque  
no se haver el servicio de su Mag. q el aldeano q  
securan no tengan duros — q aguanta asta q uales q  
que luego incontinenti libre con effecto fijo. por  
dora los dhos q uatrocientos Reales q aperce q uieren  
q uelos danos q ue pono haberlo se siguen corriendo  
por q uantia —

Cuendo

La dñ. q huiendo visto y tenido q l dho q podo

